

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.212

Jueves 31 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2679432

EXTRACTO

ELIANA GABRIELA GERVASIO ZAMUDIO, Abogado, Notario Público Titular Viña del Mar, Arlegui 537, certifica: Por escritura hoy ante mí, MATIAS FERNANDO MORENO NORAMBUENA, Avenida Las Condes 12587, departamento 205B, Las Condes, Santiago, GERARDO IGNACIO MORENO NORAMBUENA Las Perdices 55, Viña del Mar y CAMILA FERNANDA MORENO NORAMBUENA, Avenida Francisco Soza Cousiño 685, departamento 91, Viña del Mar, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad. RAZON SOCIAL: "INMOBILIARIA E INVERSIONES MORENO NORAMBUENA LIMITADA", nombre fantasía "M&N LTDA." OBJETO: la compra, venta, importación, exportación, comercialización, urbanización, construcción, arriendo, subarriendo y explotación de bienes muebles y bienes raíces urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros; la inversión en este mismo tipo de bienes, pudiendo ejecutar todos los actos de comercio señalados en el artículo tercero del Código del ramo. De igual forma, la sociedad podrá invertir, adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles, corporales o incorporales, especialmente, acciones, bonos, títulos de crédito y toda clase de valores mobiliarios, administrarlos y percibir sus frutos. Podrá, además, formar parte o constituir toda clase de sociedades civiles y comerciales, cualquiera sea su objeto, incluso comunidades, como personas jurídicas sin fines de lucro; adquirir derechos o acciones en ellas, sean éstas anónimas abiertas o cerradas, por acciones, colectivas, limitadas o encomanditas, pudiendo concurrir como socia gestora en estas últimas. Podrá ejecutar mandatos y comisiones de cualquier naturaleza; administrar toda clase de bienes y realizar todos los demás negocios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con los antes mencionados o que los socios acuerden realizar. DOMICILIO: Viña del Mar, sin perjuicio de sucursales o agencias resto del país o extranjero. CAPITAL: \$9.000.000.- que se aporta y entera de la siguiente forma: a) MATIAS FERNANDO MORENO NORAMBUENA, con la suma de \$3.000.000, ingresada en este acto, al contado y en dinero efectivo a la caja socia, b) GERARDO IGNACIO MORENO NORAMBUENA con la suma de \$3.000.000, ingresada en este acto, al contado y en dinero efectivo a la caja social y, c) CAMILA FERNANDA MORENO NORAMBUENA, con la suma de \$3.000.000, ingresada en este acto, al contado y en dinero efectivo a la caja social. ADMINISTRACIÓN y USO RAZON SOCIAL: MATIAS FERNANDO MORENO NORAMBUENA y/o GERARDO IGNACIO MORENO NORAMBUENA y/o CAMILA FERNANDA MORENO NORAMBUENA, quienes podrán actuar separada e indistintamente respecto de facultades generales, y con limitaciones respecto de algunas facultades que se individualizan en la escritura de constitución, donde deberán actuar los tres socios conjuntamente y en otras al menos dos de ellos. DURACIÓN: 5 años contado de la fecha de la presente escritura, con renovación tácita y automática. Demás estipulaciones escritura exactada. Portador facultado legalización. 18 Julio 2025.

CVE 2679432

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

